INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No. MC – 025-2026

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por **SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ**, Secretaria de Desarrollo Social, evaluadora Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos, **YERSON STID MEDINA QUIJANO**, Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación, Evaluador Capacidad Jurídica, **RICSON CÁRDENAS, ASESORES, CONSULTORES Y ABOGADOS SAS**, Asesor Jurídico Externo, Evaluador Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación pública, presenta a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR de la convocatoria pública No. MC – 025 - 2026, adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía a través de la cual se desea contratar el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS CULTURALES MES DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ.**

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia serán objeto de verificación, pero no obtendrán ponderación, no obstante, habilitan o deshabilitan la propuesta presentada.

(CAPÍTULO 3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN).

Las ofertas que se encuentre por encima del menor precio, no serán objeto de verificación en sus requisitos habilitantes, según lo contemplado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se detallan las propuestas en orden elegibilidad, según el valor económico ofertado así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR UNITARIO OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SURTIMILENIUM S.A.S	$ 6.902.900,00	1
Soluciones Franvel SAS	$ 6.957.317	2

Teniendo en cuenta que se presentó una (1) propuesta a la entidad, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la propuesta de menor valor conforme lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, así:

1.1.1.1.1 FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 1: SURTIMILENIUM S.A.S, identificado con NIT. No. 901883155-1 representado legalmente por JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.859.585 de BOGOTA.

NUMERAL	DOCUMENTO - REQUISITO	SURTIMILENIUM S.A.S

		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
JURÍDICOS				
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN	X		Se anexa carta de presentación conforme al anexo 1 debidamente firmada por el representante legal.
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		El proponente anexa el correspondiente documento. Expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 30 d marzo de 2.026.
3.	CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Aporta, fotocopia documento de identidad.
4.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	X		Aporta documento
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta póliza expedida por Seguros del Estado No 21-44-101495592 cumple.
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		Aporta RUT.
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	N/A	N/A	N/A
8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		El proponente anexa documento.
9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		El proponente anexa documento.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		El proponente anexa documento.

11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		El proponente anexa documento.
12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		El proponente anexa documento.
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		El proponente anexa documento.
14	ANEXO 2 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	X		Aporta documento
15	ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION, CONFORME A LOS ARTS 5, 31 Y 33 DE LA LEY 1778 DE 2016. .	X		Aporta documento
16	ANEXO 06 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Aporta documento
EXPERIENCIA				
17	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto: el objeto deberá ser similar al objeto de la presente invitación. Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV.	X		Cumple
18	Anexo 8 especificaciones técnicas	x		
18.1	El oferente deberá allegar ficha técnica de cada uno de los ítems, con imagen ilustrativa (si aplica) y marca.	x		Aporta documento

18.2	El oferente deberá demostrar que para la ejecución del proyecto empleará personal del municipio de Caparrapí Para estos puntos se deberá cumplir con mínimo dos (2) personas manipuladoras de alimentos, de las cuales se deberá adjuntar los siguientes documentos, con el objeto de acreditar la especificación solicitada: ☐ Copia cédula de ciudadanía. ☐ Certificado de residencia con fecha de expedición no mayor a 30 días, expedido por la autoridad competente (alcalde Municipal). ☐ Carta especial de exclusividad de compromiso con este oferente y con este proyecto. ☐ Certificado curso de manipulación de alimentos vigente. ☐ Certificado Sisbén, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Lo anterior conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.	X		
18.3	El proponente deberá allegar documento donde se compromete a realizar los eventos y las entregas de los refrigerios en el casco urbano e inspecciones del municipio de Caparrapí en las fechas definidas por el supervisor, dentro del tiempo de ejecución del contrato.	x		Aporta documento
18.4	El proponente deberá allegar documento donde se compromete que los bienes descritos deben ser nuevos, originales y de marcas reconocidas en el mercado	x		Aporta documento
18.5	El proponente deberá allegar documento donde se compromete a entregar los bienes descritos en el municipio de Caparrapí, Cundinamarca en las condiciones técnicas requeridas y en el plazo señalado. Los costos de transporte serán asumidos por el contratista con la presentación de la oferta.	x		Aporta documento
PROPUESTA ECONOMICA				
19	Oferta económica.	x		Aporta documento
RESULTADO		**HABILITADA**		

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC- 025 de 2026, una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública y teniendo en cuenta la evaluación realizada y dando el traslado de la evaluación al proponente y acorde con el contenido de la propuesta presentada por SURTIMILENIUM S.A.S, identificado con NIT. No. 901883155-1 representado legalmente por JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.859.585 de BOGOTA, **se encuentra Habilitada.**

Que, en consideración a lo expuesto, el comité evaluador recomienda al señor alcalde municipal, aceptar la oferta presentada por SURTIMILENIUM S.A.S, identificado con NIT. No. 901883155-1 representado legalmente por JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.859.585 de BOGOTA, por cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos de experiencia de técnicos y económicos consagrados en la invitación pública.

Dado en Caparrapí, Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de abril de 2.026.

SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos

YERSON STID MEDINA QUIJANO
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Capacidad Jurídica

RICSON CARDENAS, ASESORES, CONSULTORES Y ABOGADOS SAS
Asesor Jurídico Externo
Evaluador Capacidad Jurídica

Elaboró y verificó documentos jurídicos: Jineth Astrid Zamora Espitia - Contratista Profesional